

Posibles escenarios del Fallo de La Haya

Es importante destacar que Chile y Perú están viviendo el mejor momento en sus relaciones, que no ha causado ningún efecto adverso en la relación económica. Una muestra de este positivo intercambio son los más de 200 mil peruanos residentes en nuestro país, además de las inversiones que empresas chilenas y peruanas han realizado en ambos países.

A su vez, forman por parte de la Alianza del Pacífico. Ésta es la unión de un grupo de cuatro países (Colombia, México, Chile y Perú) para empalmar esfuerzos que les permitan actuar como bloque en temas de comercio e inversión. Así como también, asegurar la plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas; por lo que forma un nuevo espacio de integración regional.

Estos son los 4 posibles escenarios que pueden suceder el día en que se entregue el Fallo de La Haya:

Escenario nº1 "Se opta por entregar aguas internacionales (alta mar) a Perú"

Que la Corte declare los derechos soberanos exclusivos en el área marítima de 200 millas, conocida como el "triángulo externo" (28,365 km²), donde las aguas internacionales pasarían a ser del Perú. Con ello, Chile perdería recursos pesqueros, que representan entre un 70% y 80% del volumen de captura de las flotas pesqueras de Arica.

Escenario nº2 "Se opta por una delimitación, de línea media"

Sería una solución mixta en la que se intercale el paralelo y la equidistancia. Donde Chile perdería límite marino y éste se correría, con la incógnita sobre cómo será la línea limítrofe que señale el tribunal.

El tribunal puede señalar que un tratado de límites marítimos debe ser explícito y constar la voluntad de las partes, como ya lo hizo en la sentencia dictada sobre el caso Nicaragua-Honduras en el 2007. Esto fue ratificado el año pasado en su sentencia en el caso Colombia-Nicaragua.

Sin embargo, Perú y Chile deberán ponerse de acuerdo para concretar los temas administrativos para adecuarse a la sentencia. Porque Chile aún acatando el fallo de la Corte de la Haya, la superficie marítima en disputa quedará en propiedad del Perú pero Chile no saldría de la zona en mención alegando el derecho a pescar en el área en virtud al Convenio de Pesca de 1952 y del cual Ecuador también es miembro.

Escenario n°3: “Se acepta la demanda peruana en su totalidad”

El más grave para Chile, es que el fallo declare aceptable las dos solicitudes de Perú: la inexistencia de un tratado de límites marítimos con Chile, determinando la Corte que la línea de frontera es desde el punto Concordia situado en la orilla del mar, (latitud 18°21'08" S); y según la equidistancia, que reconociera y declare los derechos soberanos exclusivos en el área marítima de 200 millas, conocida como el "triángulo externo".

Esto significaría perder 38.000 kilómetros cuadrados, actualmente bajo soberanía chilena. Lo que podría acarrear repercusiones políticas, como lo han mostrado varias encuestas, que hay un sentimiento presente en la sociedad chilena de no ceder soberanía.

Escenario n°4: “Se acepta la tesis chilena”

La Corte aplique el principio de *pacta sunt servanda* y se mantenga el status quo. Es decir, que existe un acuerdo de larga data que separa sus respectivas zonas marítimas de 200 millas. El límite marítimo de entre ambos países, que se expresa en el paralelo.

Reconociendo la existencia de tratados de límites marítimos (1952 y 1954), que establecen que el límite marítimo está constituido por el paralelo del Hito 1 (latitud 18°21'23").

Cualquiera sea el resultado, la lección que debemos aprender es poder anticipar escenarios y evitar este tipo de demandas, de esta forma estar a la altura de los desafíos del escenario internacional.

Fuente

Hernández R., Claudia y Karin Ebensperger A. (2010): "Los Temas Limítrofes de Chile y sus Vecinos". Serie Informe de Libertad y Desarrollo.

"Preguntas claves sobre litigio entre el Perú y Chile ante La Haya", El Comercio (Perú), 29 de noviembre de 2012. Obtenido electrónicamente en: <http://elcomercio.pe/actualidad/1502704/noticia-preguntas-claves-sobre-litigio-entre-peru-chile-ante-haya>

Declaración ex Cancilleres (2009): “El límite Marítimo Chile-Perú”; Santiago de Chile, 06 de mayo 2009, pp.4. Obtenido electrónicamente en: http://www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/doc_ex_cancilleres.pdf